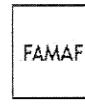




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 52257/2015 – 52265/2015

CÓRDOBA, 2 de diciembre de 2015.

VISTO

La Resoluciones CD N° 414/2015 y 416/2015 mediante la cual se llama a concurso para cubrir cargos de Profesor Asistente DS en la Sección de Computación; y

CONSIDERANDO

Que en las Resoluciones CD N° 414/2015 y 416/2015 se cometió un error involuntario, el que debe ser salvado, al indicar la Resolución en la que se establecen las materias básicas a las que se refiere el Art. 2° de la Ordenanza HCD N°1/87, para el Área Ciencias de la Computación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del CD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 4° de las Resoluciones CD N° 414/2015 y 416/2015 donde dice "... son las establecidas en la Resolución HCD N° 34/2000...", debe decir "... son las establecidas en la Resolución CD N° 197/2002...".

IL

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 565/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRICNDO
DECANA
FaMAF •